

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	LAE - IP Panguipó
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Roberto Escobar
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21 10 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	20.05.2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Victor H. Guerrero I.	Secretaría de Justicia y DDH	SEREMI DE JUSTICIA	Si	[Firma]
Constanza Ugueto M.	LAE	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	[Firma]
JUAN BLANCO SANCHEZ	UDA-DERECHO	SOCIEDAD CIVIL	Si	[Firma]
ALFREDO GARCIA	UDA	MUNDO ACADEMICO	Si	[Firma]
Yessica Centeno	DDP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	[Firma]
PAULO MUÑOZ REDEMUNDE		PODER JUDICIAL		[Firma]
Marcela Torres	Fiscalía	MINISTERIO PUBLICO	Si	[Firma]
		UNICEF		[Firma]

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Actualmente, el recinto no presenta indicios de sobrepoblación, dado que, de las 20 plazas disponibles, solo se encuentran ocupadas 3, siendo todos los AJ varones. Esta situación refleja una ocupación significativamente por debajo de la capacidad instalada, lo que permite una distribución adecuada de los espacios y una atención más personalizada hacia cada adolescente y/o joven.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Si bien, conforme a la información recabada durante el período de ejecución, el centro no se ha visto enfrentado a escenarios de sobrepoblación, se cuenta con protocolos establecidos para abordar dicha eventualidad en caso de que llegara a presentarse. Estos procedimientos están orientados principalmente a la activación de canales formales de reporte hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con el propósito de solicitar directrices específicas y coordinar las acciones pertinentes según los lineamientos institucionales.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

El centro presenta actualmente una baja ocupación poblacional en comparación con su capacidad total, ya que, de las 20 plazas disponibles, solo se encuentran ocupadas 3, lo que representa un 15% de utilización. Este nivel de ocupación, significativamente inferior al total habilitado, indica una subutilización de la capacidad instalada del recinto.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Desde una perspectiva técnica, la baja densidad poblacional permite optimizar la calidad de la atención individual, facilitar el acompañamiento psicosocial personalizado y mantener adecuados estándares de habitabilidad, reduciendo riesgos asociados a la sobreocupación como el deterioro acelerado de la infraestructura, tensiones en la convivencia o limitaciones en el acceso equitativo a recursos y servicios. Sin embargo, también es relevante considerar que esta situación puede generar implicancias en términos de eficiencia operativa y sostenibilidad de los recursos destinados al funcionamiento del centro.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro cuenta con procedimientos claros y estructurados para la distribución y organización de los adolescentes y jóvenes, los cuales se fundamentan en criterios técnicos orientados a garantizar la seguridad, el bienestar y la convivencia armónica de los jóvenes. Entre los factores considerados en dicha distribución se encuentran la diferenciación por edad –distinguiendo entre menores y mayores de edad–, el sexo y género, así como el perfil criminológico individual, lo que permite establecer agrupamientos más homogéneos y reducir riesgos asociados a posibles conflictos o vulneraciones.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El centro cuenta con un procedimiento de distribución interna de los adolescentes claramente definido, el cual se encuentra alineado con las directrices establecidas en su reglamento interno. Asimismo, como parte del proceso de observación y seguimiento institucional, se analiza de manera constante la dinámica relacional entre los jóvenes, con el fin de identificar posibles tensiones, rencillas previas o conflictos emergentes que pudieran afectar la estabilidad grupal.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente, en el Centro LAE-IP no se registran adolescentes embarazadas ni madres con hijos lactantes menores de 2 años. No obstante, se ha identificado la existencia de un sector que, en principio, estaría destinado a la eventual acogida de un nuevo caso femenino con dichas características. Sin embargo, dicho espacio no se encuentra, al momento, debidamente habilitado ni acondicionado para responder a las necesidades específicas que este tipo de situación requiere.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Es importante destacar que, aunque en la actualidad no se cuenta con AJ pertenecientes a la población LGBTIQ+ en el centro, existen protocolos claros establecidos para su adecuada distribución en caso de ingreso. La asignación a las unidades residenciales, ya sean masculinas o femeninas, se realiza respetando la identidad de género que cada joven expresa, asegurando siempre una decisión fundamentada y consensuada por el equipo técnico. Este proceso prioriza en todo momento la protección de la integridad física y emocional del/ la adolescente y/o joven, buscando crear un entorno seguro y respetuoso. Asimismo, se implementan estrategias específicas orientadas a garantizar el

respeto por la diversidad, como el uso sistemático del nombre social, promoviendo así la inclusión y el reconocimiento pleno de la identidad de cada caso.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

Si bien la actualidad esta situación no se presenta, existen conductos regulares establecidos para estos casos. En primer lugar, se procedería a notificar al tribunal de familia correspondiente, a fin de que este pueda realizar despeje familiar que permita garantizar la existencia de algún adulto que pueda detentar los cuidados personales del lactante niño o niña.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población vigente en el centro representa un aspecto favorable desde múltiples perspectivas, especialmente en lo que respecta a la distribución de los AJ y la calidad de la intervención socioeducativa. Contar con un número reducido de residentes facilita una asignación más cuidadosa y estratégica en las distintas dependencias, permitiendo que cada adolescente y/o joven sea ubicado en un espacio que se ajuste a sus características individuales, edad, género, y perfil criminológico. Esta distribución optimizada contribuye a minimizar conflictos interpersonales y a promover un ambiente de convivencia más armónico y seguro. Asimismo, la baja densidad poblacional potencia la capacidad del equipo técnico para brindar una atención integral y diferenciada, ya que se dispone de mayor tiempo y recursos para acompañar a cada adolescente en sus procesos personales, emocionales y educativos. Esto favorece la implementación de estrategias personalizadas que responden a las necesidades específicas de cada joven, incrementando las posibilidades de éxito en su rehabilitación y reinserción social.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien en la actualidad el centro no presenta una situación de sobrepoblación, lo cual constituye un aspecto positivo para la gestión y atención de los jóvenes, se identifican limitaciones significativas en cuanto a la disponibilidad de espacios que garanticen la privacidad necesaria para el desarrollo adecuado de intervenciones individuales o para la contención en situaciones de crisis emocionales. Esta carencia representa un desafío importante para el equipo técnico, ya que la falta de ambientes reservados puede dificultar la realización de procesos terapéuticos, entrevistas confidenciales o espacios de escucha activa que requieren condiciones de intimidad y seguridad emocional.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien el centro muestra fortalezas importantes en materia de capacidad y procedimientos, existen áreas críticas en infraestructura y espacios que requieren atención urgente para optimizar la calidad de la atención y garantizar el bienestar integral de todos los AJ.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las condiciones en esta área en relación a visita anterior.

II. **FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro presenta una leve disminución en su dotación de profesionales, ya que de los 39 funcionarios requeridos según la planta establecida, actualmente solo se cuenta con 34 en funciones activas. Esta situación se debe, en parte, a la existencia de licencias médicas prolongadas que afectan la continuidad operativa de ciertos cargos clave. Si bien los concursos públicos para cubrir dichas vacantes se encuentran abiertos, se ha evidenciado una dificultad significativa para encontrar postulantes que cumplan con los perfiles técnicos y niveles de especialización requeridos, particularmente en áreas vinculadas al abordaje psicosocial y la intervención especializada en contextos de responsabilidad penal adolescente. Esta situación puede incidir directamente en la capacidad del equipo para sostener una atención integral y oportuna, así como en la implementación efectiva de los planes de intervención individual.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

De acuerdo con la información proporcionada, se constata que el equipo técnico del centro ha accedido a diversas instancias de capacitación externa, tanto generales como específicas, orientadas a fortalecer su desempeño profesional. Entre ellas, destacan las capacitaciones impartidas por el Modelo de Intervención Especializada (MIE), Servicio Civil, así como otras formaciones directamente relacionadas con las funciones propias del cargo que desempeñan. Estas instancias formativas permiten actualizar conocimientos, reforzar competencias técnicas y alinear el trabajo del equipo con los marcos normativos y metodológicos vigentes en el ámbito de la intervención con adolescentes y/o jóvenes en contextos de responsabilidad penal.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

El equipo técnico del centro ha sido capacitado en temáticas de género a través de instancias formativas que se desarrollan de manera anual, lo cual representa un avance significativo en la incorporación del enfoque de género en las intervenciones realizadas. Estas capacitaciones permiten fortalecer las competencias del personal para abordar de

forma adecuada y respetuosa las diversas expresiones de identidad y orientación sexual, promoviendo prácticas profesionales sensibles a la diversidad y orientadas a la no discriminación.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Un aspecto favorable que destacar es que el centro cuenta con una dotación de profesionales significativas, lo que permite asegurar la cobertura de los distintos ámbitos de intervención requeridos para una atención integral a los adolescentes y/o jóvenes. La presencia de un equipo técnico multidisciplinario posibilita una respuesta oportuna y especializada frente a las diversas necesidades de la población atendida. Asimismo, se releva positivamente que el personal ha participado en capacitaciones pertinentes y actualizadas, alineadas con las funciones que desempeñan, lo que fortalece sus competencias técnicas y favorece la aplicación de buenas prácticas en el marco del Modelo de Intervención Especializada (MIE).

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos respecto a área.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Un aspecto relevante que considerar es la necesidad de monitorear de forma permanente que la ausencia temporal o prolongada de ciertos profesionales, como ocurre actualmente con algunos funcionarios, no derive en una sobrecarga laboral para el resto del equipo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las mismas observaciones en relación a la vista anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No aplica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general buenas condiciones.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, mantiene flujo permanente y de emergencia.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, aunque la pregunta es muy genérica, no especifica a que tipo de necesidades se refiere.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existe solo una habitación para mujeres con baño privado.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay plazas disponibles, debido a la baja población penal.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere que las instalaciones eléctricas tengan certificación SEC, falta medios para detectar ingreso de droga al interior del recinto , solo se cuenta con detector de metales, registro insuficiente; las rejas del sector oriente son bajas y sin medidas que impidan la fuga de los internos durante la noche o periodo de encierro.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las rejas del sector oriente.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se mantiene el mismo plan de seguridad revisado en la visita anterior, sin mayores cambios.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Operativo, pero falta certificación eléctrica (SEC).

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Falta mantención/repación red Húmeda (visita anterior).

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe una hacia Avenida Las delicias.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó hace un par de semanas.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Director (s) Manuel Carmona Bravo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Baja población penal, lo que permite un mejor control.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Deficientes medios de control para el ingreso de drogas y sustancias ilícitas al interior del recinto que puedan portar los internos en sus vestimentas. Y deficiente control de ingreso a los internos que llegan a pernoctar bajo la influencia del alcohol o drogas, lo cual expone al personal del recinto y al propio interno.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los controles al para el ingreso de los internos al recinto.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se lleva libro por cada proceso sancionatorio.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, se lleva el registro acuerdo a normativa.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Infracción de reglamentos y peleas entre jóvenes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La anotación negativa es la única sanción que se aplica a todos los casos y se hace encuadre con los jóvenes luego de un proceso sancionatorio.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se usa.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se usa

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Si, existen fichas únicas en el periodo y constan en las carpetas de los jóvenes.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Agresiones, fugas, riñas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	todos

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se han adoptado procedimientos, un funcionario fue separado del joven y se le aplicó una anotación de demérito.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Si/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos, ¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Diálogo, talleres con tutores y educar sobre la normativa interna.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Banda se dijo no existir, pero sí conflicto entre pares.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay protocolos, pero no hay casos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No hay

6.El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, libro por cada paciente.

7.¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, desde el centro se deriva a CESFAM u hospital

8.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, hacia psiquiatría del hospital.

9.¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, hay coordinación, los jóvenes se inscriben en cesfam Paipote.

10.¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, hay diagnóstico de los jóvenes, y libro de administración de fármacos y atención con psiquiatra.

11.Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se evalúa, con escala de columbia, se hace examen general, evalúan riesgo de suicidio. Y el psicólogo hace un plan de trabajo y se deriva a pai u hospital.

12.En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa al director.

13.¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, todos inscritos.

14.¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, [redacted], lesión hombro, fractura costal [redacted], abstinencia y dolor.
[redacted] intento de suicidio.

15.¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, [redacted] lesión hombro, fractura costal [redacted] abstinencia y dolor.
[redacted] intento de suicidio.

16.¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Se cumple íntegramente el GES.

17.¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, de los 22 jóvenes, 11 tienen diagnóstico psiquiátrico y atención y administración de fármacos.

18.¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, hubo dos intentos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se traslada a urgencia y luego atención con psiquiatra, psicólogo.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Según lo detallado por personal funcionario LAE-P, la totalidad de los jóvenes (3) se encuentran escolarizados. Uno de ellos, quien se encuentra en situación de egreso asiste al Liceo Comercial de Copiapó, en cambio los otros dos asisten al Anexo Crisol, que es parte de la oferta educativa que ofrece el centro.

Ahora bien, en cuanto los talleres, comentan que estos se pueden dividir en 2 aristas, por un lado los talleres formativos, en donde intervienen dos profesionales, psicopedagogo quien dicta talleres en el ámbito psicopedagógico y pedagógico, y el terapeuta ocupacional, quien ofrece el taller "entrenamiento funcional". Por otro lado, comentan sobre los talleres internos, en el que se ofrece el taller de "Huerto y resina", "de pintura y arte" y otros.

Por último, los profesionales comentan que dos jóvenes participaron en una capacitación ofrecida por el CENSE y la Universidad de la Frontera (UFRO), denominado "Capacitación en obras civiles", la que contaba con certificación. Señalan que, producto de esta capacitación uno de los jóvenes fue certificado, quien posteriormente trabajó en materias ligadas a la capacitación.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Indican que el centro si realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas. Comentan que son dos los diagnósticos en principio que se realizan, por un lado, el diagnostico psicopedagógico y por otro lado, el diagnostico ocupacional. Adicional se encuentra el diagnostico de necesidades de urgencia. En cuanto a la población actual de jóvenes (3), dos de ellos están en proceso de diagnóstico. En cuanto a los test que son aplicados, el terapeuta ocupacional, indica que se aplican dos test. 1. OCAIRS. 2. OSA (de autoevaluación ocupacional. Adicional a ello, comenta que hay un test que está dirigido a conocer el listado de intereses de los jóvenes. En el ámbito psicopedagógico, se aplican los siguientes: 1. EVALUA. 2. El del Decreto 170, sobre necesidades especiales. 3. Evaluación psicopedagógica curricular. En base a estos test se generan los diagnósticos y posteriores derivaciones.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Indican que, el centro facilita el acceso a la oferta externa de atención diferenciada, según las necesidades propias de los jóvenes. Describen que, el semestre pasado, CENSE en colaboración con UFRO, ofertaron la capacitación en obras civiles, (Muestran el flyer promocional), a la que dos de los jóvenes asistieron por voluntad propia, en consideración a sus motivaciones.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si se realizan estrategias para lograr el adecuado acceso a la educación formal por parte de los jóvenes. Detallan que 1. Hacen acompañamiento en el proceso de matrícula, en lo referente al acceso a la educación formal (comentan el proceso de re vinculación educativa que realizan algunos profesionales del centro con los estudiantes, consistente en una adecuación formativa para insertarlos al ámbito educacional. 2. Participan como apoderados suplentes, en caso de que se requiera, frente a la ausencia de los apoderados regulares. 3. Participan en procesos de re vinculación en coordinación con el equipo socioeducativo de los establecimientos educacionales. (Comentan algunas situaciones en las que los equipos socioeducativos de los establecimientos no han mostrado disposición colaborativa en orden a que los jóvenes reciban atenciones especiales, incluso uno de los

jóvenes no pudo acceder a las prestaciones del PIE, debido a falta de cupo, situación que les genera preocupación y les gustaría que existiera mejor coordinación y colaboración con los establecimientos educacionales. 4. Motivación a través de talleres, comentan que han implementado estrategias a través de los talleres que oferta el centro, para que los jóvenes se “re encanten con el sistema educacional”.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Comentan que, efectivamente el equipo socioeducativo y operativo (tutores), idean estrategias para lograr la adherencia al sistema educacional, a través de los talleres motivacionales, que se orientan a conocer las necesidades y proyecciones de los jóvenes, sumado a las coordinaciones que se genera con los establecimientos a los que asisten los jóvenes. Pese a ello, según lo que indican, comentan que 2 estudiantes están en riesgo académico.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Profesionales indican que la oferta educacional y formativa se encuentra en constante actualización, sin embargo, son temas manejados por el equipo educativo de la Dirección Regional. Señalan que el profesional psicopedagogo maneja los plazos, fechas de matrículas y otros aspectos logísticos. Comentan la situación de un estudiante quien actualmente está inscrito para rendir la PAES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Profesionales señalan que protocolos internos formales no existen. Además indican que la existencia de protocolos formales ralentizaría un proceso que requiere de urgencias prácticas que no pueden ser resueltas a nivel protocolar. Sin embargo, se puede observar que los profesionales conocen los protocolos del ministerio de educación. Explican que, frente al ingreso de los jóvenes, se presentan ante el profesor jefe del establecimiento educacional, se reúnen con el equipo de convivencia educacional y solicitan coordinaciones cada 3 meses.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La totalidad de los jóvenes se encuentra escolarizado (3), 1 de ellos asiste al Liceo Comercial, 2 al Anexo Crisol. Uno de ellos se encuentra en situación de egreso, dos de ellos con riesgo de repetir el año.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los jóvenes al interior del centro asisten a los siguientes talleres: 1. Ámbito educativo: A. taller de acompañamiento psicopedagógico y pedagógico. B. taller de resolución de conflictos. 2. Ámbito recreativo. A. Taller de "Huerto y arcilla". B. Taller de invernadero. C. Taller de arte. D. Taller de Entrenamiento funcional.

En cuanto a la existencia de talleres externos, únicamente se ha ofertado el taller de "CAPACITACION DE OBRAS CIVILES", del CENSE en conjunto con la UFRO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En los talleres internos participa todo el equipo socioeducativo y el equipo operativo (tutores), dependiendo de las necesidades de los jóvenes. El día de la visita se pudo apreciar vía inspección ocular, que se estaba dictando un taller de arcilla, en el que participaba un joven en compañía de dos tutoras.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos exigidos dependen de las condiciones en las que se encuentra el joven, (por ejemplo, consumo problemático, o sus necesidades propias de aprendizaje), pero no se detallan requisitos mínimos exigidos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente los 3 jóvenes del centro participan en talleres. 1 participa en el taller de "huerto y arcilla", se evidenció que el día de la visita el joven participaba del taller. Y los 3 jóvenes participan en el taller de entrenamiento funcional que es dictado por el terapeuta ocupacional, quien detalla que consiste en diversos ejercicios para reactivar los músculos del cuerpo y que esto tiene una consecuencia positiva en los jóvenes, ya que los mantiene de mejor ánimo y más energéticos para continuar con sus rutinas.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Detallan que, no existen jóvenes analfabetos. En cuanto a los problemas de aprendizaje, señalan que uno de los jóvenes está en proceso de diagnóstico. En cuanto a la oferta educativa consiste en la derivación al PDE (Mejor niñez), además de la asistencia a taller psicopedagógico y pedagógico.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Los jóvenes en el primer semestre asistieron a la capacitación de soporte de obras civiles que ofertó el CENSE en conjunto con la UFRO, adhirieron 2 jóvenes, sin embargo, 1 de ellos se certificó. Comentan que existe una propuesta de capacitación pensada para la época de verano que consistiría en mecánica automotriz.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En cuanto a los requisitos previstos para acceder son dos 1. Buen comportamiento. 2. Manifestar interés o motivación. 3. Proyecciones para finalizar la capacitación. Dependiendo de las necesidades que manifiesten los propios jóvenes y lo observado por el equipo socio educativo y el equipo operativo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Indican que, las capacitaciones ofertadas por CENSE son certificadas por el centro.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

1. Buen comportamiento.
2. Manifestar interés o motivación.
3. Proyecciones para finalizar la capacitación. Dependiendo de las necesidades que manifiesten los propios jóvenes y lo observado por el equipo socio educativo y el equipo operativo.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

La ejecución de las capacitaciones las realiza la Dirección Regional de Reinserción Social, en base a los convenios que se suscriban.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay jóvenes asistiendo a capacitaciones, debido a que no han sido ofertadas.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 joven denominado Maikel Rodríguez asistió a la capacitación de soporte de obras civiles ofertada por el CENSE y se incorporó al trabajo formal con ocasión de la capacitación en el mismo centro en que se dictó.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisó aleatoriamente un plan de intervención individual, en cuanto a la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes, se puede concluir que concuerda con los objetivos propuestos en el PII. Se revisó la situación de un joven con consumo de drogas, quien recibe taller de acondicionamiento físico conforme a sus motivaciones expresadas, situación que le permite bajar sus niveles de ansiedad y enfrentar los síndromes de abstinencia. A su vez, se revisó su rutina diaria, que da cuenta de la asistencia a talleres de arte y una planificación conforme a sus necesidades.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Al interior del centro existen varias actividades recreativas, por ejemplo los talleres que se ofertan, salidas pedagógicas con el equipo socioeducativo (visitas a exposiciones, por ejemplo: bodies, dinosaurios y otras), celebraciones de cumpleaños. El día de la visita se presenció la participación de un joven en el taller de Arcilla. En cuanto a los equipos dispuestos, estos cumplen con la funcionalidad para los cuales se propone la actividad. En cuanto a las instalaciones, se observó la sala en la que se dicta el taller de artes, la que cuenta con un mesón, sillas e implementos necesarios. Se sugiere que se exponga en la misma sala los trabajos que realizan los jóvenes. En cuanto al tiempo diario que se destina para las actividades, conforme a las rutinas diarias que fueron observadas, es posible evidenciar que disponen de más de dos horas para actividades conforme a sus necesidades y adicional a ello de tiempo suficiente para los otros talleres que se ofertan. (Ejemplo 1 hora para taller de entrenamiento funcional- 1 hora para talleres socioeducativos por parte de los tutores.- 1 hora para talleres socioeducativos por parte del equipo educativo, etc).

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En cuanto a las instalaciones observadas se puede observar que, si bien cuentan con equipamiento para realizar actividades, estos son muy básicos y poco llamativos para los jóvenes. En el exterior, no se observan áreas verdes. Existe una cancha de cemento, pero no hay espacio de sombras (además los funcionarios señalan que en la cancha instalaran contenedores para realizar oficinas provisorias, situación que dejaría a los jóvenes sin espacio para la recreación y actividades deportivas). La pintura de las paredes se ve descuidada, con colores sobrios y poco inspiradores. Hace falta mantención en los espacios que se van oxidando. Es posible rescatar ciertas iniciativas que según lo observado propician buena participación y adherencia de los jóvenes, como la creación de huertos y cultivos de acelga, betarraga y otros. En los espacios interiores, estos se ven poco llamativos para los jóvenes, colores sobrios, falta de luminosidad en los espacios, olor a oxidación. Se observa la creación de un estante de libros "biblioteca", sin embargo, los libros y revistas ofertadas están en mal estado, o bien son básicas, situación que no atendería a las necesidades del rango etario de los jóvenes. Se rescata las iniciativas de autogestión por parte de los funcionarios, pues muchas veces son ellos quienes donan voluntariamente algunos materiales que son usados por los jóvenes (como libros y revistas). El salón del taller de arte cuenta con materiales suficientes para el desarrollo de la actividad. Hay espacios que no están siendo ocupados, pues se observa una sala que tiene algunas planchas de goma en el suelo, pero está sin uso. Las habitaciones de los jóvenes cuentan con el equipamiento básico, sin embargo, se observan descuidadas y desgastadas, paredes pintadas con colores poco inspiradores, literas antiguas, y puertas oxidadas.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes si acceden a actividades deportivas. Según lo comentado por el terapeuta ocupacional, se dictan talleres de acondicionamiento físico, y los jóvenes luego del periodo de ingesta de desayuno, son entrenados por el terapeuta ocupacional quien prepara rutinas en base a las condiciones físicas y motivaciones de los jóvenes. Describe la rutina de un joven, quien se levanta o llega al centro, ingiere su desayuno, descansa un promedio de 20 a 30 minutos, se prepara para el taller de acondicionamiento físico, el que tiene una duración de aproximadamente 1 horas, luego se bañan (el terapeuta ocupacional muestra los espacios de baño y ducha, los que se observan en buen estado), posterior a ello participan en otro taller o bien cumplen con su rutina educativa.

Horario	Actividad	Observaciones
08:00-08:45 hrs	ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA BASICA (AVDB)	Actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo y completadas de forma rutinaria por los jóvenes. Higiene del baño y aseo, higiene personal y aseo. Vestuario. Actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo y completadas de forma rutinaria por los jóvenes. Alimentación (DESAYUNO).
09:00 – 10:00 hrs	Entrenamiento Funcional con TO Claudio Caballero, Justin Fredes – Maximiliano Pérez	GESTIÓN DE LA SALUD: Actividades relacionadas con la promoción, prevención y mantenimiento de hábitos de salud y bienestar. Con el objetivo de mejorar y preservar la salud personal y de los demás en las ocupaciones.
10:00 – 11:00 hrs	Taller socioeducativo con Tutoras/es Justin Fredes – Maximiliano Pérez	EDUCACIÓN: Huerto Invernadero. Actividad que provee instrucción o entrenamiento fuera de un currículo estructurado en áreas de interés identificadas por el joven.
11:00 – 12:00 hrs		
12:30 hrs	Egreso de jóvenes a Medio Libro.	PARTICIPACIÓN SOCIAL: Actividades que impliquen una interacción social con otros, incluidos familiares, amigos, compañeros y miembros de la comunidad, y que apoyen la independencia social, re-integración familiar y comunitaria.
13:00-14:00 hrs	ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA BASICA (AVDB)	Alimentación (ALMUERZO).
14:30 – 15:00 hrs	ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA BASICA (AVDB)	HIGIENE PERSONAL Y ASEO: Actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo y completadas de forma rutinaria por los jóvenes. Limpieza de la boca, cepillado de dientes y uso de seda dental.
15:00 – 16:00 hrs	Responsabilidad y movimiento con TO Claudio Caballero	GESTIÓN DE LA SALUD: Actividades relacionadas con la promoción, prevención y mantenimiento de hábitos de salud y bienestar. Con el objetivo de mejorar y preservar la salud personal y de los demás en las ocupaciones.
16:00 – 18:00 hrs	Taller de libre elección con Tutoras/es	OCIO: Actividad no obligatoria que está intrínsecamente motivada y se realiza durante un tiempo discrecional.
20:00 hrs	ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA BASICA (AVDB)	Actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo y completadas de forma rutinaria. Alimentación (CENA)
20:00 – 20:30	Cambio de turno	Registro de observaciones finales. Traslado de información
1.		
Horario	Actividad	Observaciones
20:30 – 21:30 hrs	Taller socioeducativo con Tutoras/es	EDUCACIÓN: Actividad que provee instrucción o entrenamiento fuera de un currículo estructurado en áreas de interés identificadas.
21:30-22:00 hrs	ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA BASICA (AVDB).	Actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo y completadas de forma rutinaria. Higiene del baño y aseo, higiene personal y aseo.
22:00 hrs – 22:30 hrs	Taller de libre elección con Tutoras/es	OCIO: Actividad no obligatoria que está intrínsecamente motivada y se realiza durante un tiempo discrecional.
22:30 hrs		
23:30		
00:00 hrs	Revisión de teléfonos móviles de Tutoras de turno nocturno se encuentran de realizar la actividad.	Registro y concurrencia.
2.		

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca que existe es auto gestionada por los funcionarios del recinto, con libros básicos y poco llamativos. Es posible observar la falta de una sala educativa u orientada a labores pedagógicas, para que los jóvenes puedan leer con tranquilidad, pues si bien, hay un espacio acondicionado, se escucha bullicio externo y tránsito de personas, lo que dificulta la concentración.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Según lo observado, la oferta formativa cumple medianamente con las necesidades e intereses de los jóvenes, conforme a los objetivos de los planes de intervención. Se observan muchas prácticas auto gestionadas por el equipo educativo y operativo, pero escasa participación del servicio en orden a proponer nuevos talleres que se adecuen a las necesidades propias de la edad de los jóvenes, o bien que ellos puedan utilizar como herramientas para lograr los fines de la reinserción. Tal vez, deberían centrar los talleres en capacitar a los jóvenes en adquirir herramientas técnicas, fomentar pensamiento crítico, ayudar a lidiar con sus propios problemas (como talleres de computación, informática, utilización de formatos Word, Excel, pdf, mecánica, minerales, lectura crítica, debate, talleres de mindfulness). A su vez, se observa la necesidad de adecuar los espacios de esparcimiento, hacerlos llamativos y concordantes con la edad y requerimientos de los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones responsables son el Servicio de Reinserción Social y Juvenil, en conjunto con el ministerio de educación, de salud, de deporte, de cultura, arte y patrimonio, etc.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No creo que las coordinaciones sean efectivas, si bien, se observa voluntad por parte de las autoridades, falta realizar acciones que tengan como fin último el bienestar de los jóvenes y contribuir a su proceso de reinserción. Se emplaza a la creación de convenios con centros de aprendizaje, universidades, instituciones deportivas, etc.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Destaco la iniciativa de "instalación de biblioteca", si bien, los libros y revistas ofertadas son básicas, podría mejorar en la medida que se pueda contar con espacios adecuados, escritorios, sillones y material pedagógico situado a las edades de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Biblioteca autogestionada.
A pesar de no contar con los recursos necesarios el equipo educativo y socioeducativo plantea estrategias efectivas para lograr con los fines de la reinserción social.
Se observa buena adherencia de los jóvenes en la participación de talleres conforme a sus necesidades.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de instalaciones modernas y acogedoras.
Se requiere mayor oferta de capacitaciones conducentes a certificación que les permita a los jóvenes insertarse en el mercado laboral.
Falta de talleres que permitan a los jóvenes encontrar su vocación. Dictación de charlas motivacionales.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que el espacio utilizado para recreación no sea intervenido con oficinas modulares, ya que, dejaran a los jóvenes sin un espacio significativo para su recreación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existen 4 comidas al día (desayuno, almuerzo, once y cena) y dos colaciones. El centro cuenta con espacios para que los jóvenes puedan ingerir sus alimentos, los que son aprobados por minuta de nutricionista. Me pude entrevistar con la profesional encargada, quien detallo la forma en cómo se elaboran las minutas conforme a las necesidades de los jóvenes y atendiendo necesidades especiales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si incorpora el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si existe. Desayuno de 08:00 a 08:30; almuerzo de 12:45 a 13:45; once a las 16:00 horas y cena a las 19:00 horas. 2 colaciones, una a las 10:00 de la mañana y otra a las 21:00hrs. de la noche.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si se hace efectiva.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si considera alimentación conforme a necesidades nutricionales, sin embargo, actualmente no hay jóvenes con necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar se encuentra equipado con lo necesario, se observa microondas, cocina, basurero, papel, refrigerador, mesa con sillas, todo en buen estado y limpio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son entregados en bandejas limpias con utensilios adecuados y a buena temperatura, situación que fue constada por el personal funcionario y un joven que se encontraba en el lugar.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Considero positivo que se cubran 4 comidas diarias, sumado a las colaciones. Se consideran necesidades alimentarias especiales. Los lugares de ingesta se encuentran en buen estado, limpios y con el equipo necesario para que se asegure el derecho de alimentación de los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Idear estrategias para que los jóvenes puedan acceder a refrigerador, ya que, está fuera de su alcance.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener la rutina de ingesta de los jóvenes y acompañarlos durante este proceso para que puedan tener interacciones más significativas al momento de la alimentación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

No existe vigente programa PAI. Equipo técnico de LAE-IP debe realizar reuniones de coordinación en el caso que se implemente la oferta por parte de SENDA. Equipo LAE-IP se encuentra a la espera del inicio del nuevo programa PAI a través del área de salud de la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

No existe programa PAI.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No existe programa PAI.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No existe programa PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Usuario que requiere intervención por consumo de drogas ya se encontraba en tratamiento por derivación del área proteccional.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de implementación de PAI, el cual dispone de una canasta más completa de prestaciones y equipo multidisciplinario.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera fundamental, que LAE-IP cuente con la posibilidad de derivar a PAI.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la situación de falta de implementación de equipo PAI.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Equipo técnico realiza intervenciones a nivel familiar, asistiendo de manera semanal o bien quincenal a cada hogar. Centro dispone de la posibilidad que integrantes de la familia accedan a visitas los días miércoles, sin embargo, son los jóvenes quienes se trasladan hasta los respectivos hogares, facilitando el centro las condiciones para dicho desplazamiento.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Coordinaciones entre ambos equipos se realizan sin dificultades, resolviendo rápidamente las situaciones o dudas al respecto.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón establecido para los jóvenes y otro para los usuarios, establecidos en un lugar visible.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe comunicación directa por parte del equipo técnico con los jóvenes de forma diaria, razón por la cual, al tener alguna inquietud aquella es planteada de manera inmediata y directa.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Intervenciones sistemáticas con la red familiar de los jóvenes.
Dotación prácticamente completa de funcionarios de LAE-IP, 34 operativos del total de 36.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Parte del equipo de LAE-IP debe cubrir la falta de personal de IP-IRC.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

IP-IRC debe contar con su propia dotación de personal, con el objeto de que no afecte las intervenciones de LAE-IP.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Equipo técnico de LAE-IP sigue fortaleciendo el vínculo afectivo de los jóvenes con sus respectivos familiares y/o terceros significativos.